

03967 13.MAY 02

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

COPIA

CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA FUNCIONAR

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras certifica que Banco Ripley, cuya existencia fue aprobada por Resolución N° 40 de 2 de mayo de 2002, se encuentra autorizado para funcionar.

Anótese al margen de la inscripción del certificado de autorización de existencia y extracto de los estatutos del referido banco.

Santiago, 13 de mayo de 2002.



ENRIQUE MARSHALL RIVERA
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al banco abrió el 17.05.2002

